

TEMARIO CHASCOMUS – Martes 13 de agosto de 2019

1.- COMERCIO. CCT 30/1975. PARTICULARIDADES DEL CONVENIO COLECTIVO A TENER EN CUENTA PARA SU CORRECTA GESTIÓN

Nuevo acuerdo salarial. Mayo 2019. Particularidades. Asignación extraordinaria por única vez en cinco cuotas. Liquidación y carácter de la obligación. Situación respecto de OSECAC. Impacto en otros rubros: adicionales de convenio, adicionales de empresa, feriados, vacaciones, Sueldo Anual Complementario, indemnizaciones por desvinculación, licencia por enfermedades inculpables, accidentes de trabajo y licencia por maternidad. Incremento salarial remunerativo en tres tramos entre septiembre 2019 y marzo 2020. Cláusula limitativa de absorción. Obligación genérica con OSECAC, aporte a cargo de los trabajadores. Trabajadores comprendidos en la obligación. Situación frente a las obligaciones sindicales.

Ámbito de aplicación temporal, personal y territorial del CCT 130/1975. Categorización. Casos especiales de encuadre: estudios contables, estudios jurídicos, gimnasio, software y sistemas. Análisis de los adicionales de convenio: presentismo, falla de caja, vidrierista, choferes. Empleados de empresas que aplican el CCT 130/1975, fuera de convenio. Situación. Personal de vigilancia y serenos. Comercios de hasta 5 trabajadores. Recibos de sueldo. Condiciones generales de trabajo. Vacaciones. La remuneración. Modalidades contractuales aplicables a la actividad. Seguro de vida. Seguro de retiro complementario La Estrella. Modificación de la alícuota. Reducción del 3,5% al 2,5% a partir de enero 2019. Cuota sindical y obligaciones de solidaridad.

2.- DESCANSO EN DÍAS DISTINTOS EL SÁBADO Y DOMINGO. FRANCO COMPENSATORIO Y HORAS EXTRAS. CASOS PRÁCTICOS DE LIQUIDACIÓN. PROBLEMAS CON LA FORMA DE LIQUIDACIÓN

Posibilidad de trasladar el descanso semanal en días distintos al sábado y domingo. ¿Lo admite la LCT? ¿Qué riesgos conlleva? Tratamiento de las horas normales trabajadas en dichos días.

Tratamiento de las horas extras trabajadas en sábados, domingos y feriados, y horas extras trabajadas durante el descanso semanal pactado en días distintos.

Franco compensatorio. Reglas que rigen el otorgamiento de los mismos. Art. 207 LCT y Decreto 16117/1933. Recargos y sanciones.

3.- SITUACIONES ESPECIALES DE JORNADA NOCTURNA Y MIXTA, SU FORMA DE CÁLCULO Y SUS RIESGOS EN LOS COSTOS LABORALES

La jornada nocturna y la jornada mixta en la LCT y en la Ley de Trabajo Agrario. Horas extras nocturnas y horas extras en jornada mixta. Su forma de cálculo. Determinación del plus por nocturnidad en la jornada mixta y su correcta forma de cálculo. Jurisprudencia nacional aplicable y criterios en la práctica. Situación legal de la redistribución horaria en la jornada nocturna y su incidencia en el cálculo de la remuneración del trabajador. Situación de la redistribución horaria en la jornada mixta y su incidencia en el cálculo de la remuneración del trabajador. Situaciones que impactan en incremento del costo para el empleador.

4.- PARO NACIONAL. SITUACIÓN FRENTE A LA REMUNERACIÓN Y PREMIOS DEL TRABAJADOR

Adhesión al paro. Pago del salario. Casos en que debe abonarse la remuneración y casos en que no hay obligación de abonar la remuneración. Presentismo, puntualidad otros premios. Reintegro de gastos. Situación de fuerza mayor.

5.- LAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO DE TRABAJO Y SUS POSIBILIDADES EN TIEMPOS DE CRISIS

Posibilidad de modificar las condiciones pactadas originalmente en el contrato de trabajo. Modificaciones válidas y modificaciones inválidas. Modificaciones que no requieren el consentimiento del trabajador. Modificaciones que requieren el consentimiento del trabajador. Limitaciones normativas. Facultades del empleador: los alcances del ius variandi. Casos prácticos: modificaciones injuriosas y no injuriosas de la remuneración, de la duración de la jornada, del horario de trabajo, del lugar de prestación de tareas, etc. Formalidades para la realización de modificaciones de las condiciones del originales del contrato.